DECLARACION JURADA

Yo, Rita Villalba con cedula de Identidad Nº 1.471.842, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, declaro bajo fe de juramento que conozco y me hago responsable de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la **CVE Nº 38/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TOMOGRÁFIA DEL INCAN DE LA MARCA PHILIPS MODELO MX16" – PLURIANUAL – ID N° 416.414.**

Es pertinente destacar la urgencia para la firma del contrato, surge de la necesidad de contar con el equipo en funcionamiento por la demanda de pacientes con que cuenta el INCAN y atendiendo los plazos para la comunicación de los llamados para el presente ejercicio fiscal 2022 en el portal de Contrataciones Públicas, es necesario formalizar el contrato para su ejecución inmediata.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando mi expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RITA VILLALBA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL ■ INCAN Instituto Nacional del Cáncer Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer

Nota UOC 3 N° 847/2022

Capiatá, 13 de diciembre del 2022.-

Señora
C.P. RITA E. VILLALBA – Directora general
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos a bien dirigirnos a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar el **URGIMIENTO** de la firma de Contrato de la **CVE 38/22 DEL LLAMADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE TOMOGRAFIA DEL INCAN DE LA MARCA PHILIPS MODELO MX 16.**

El motivo de la solicitud de **Urgimiento** de lo mencionado anteriormente es debido a la imperiosa necesidad de contar con dicho Equipo en funcionamiento por la demanda de paciente con que cuenta el INCAN.

Sin otro particular y esperando sus buenos oficios, aprovechamos la ocasión para saludarle muy a atentamente.

C.P DAVID ALVAREZ
Enc. de Desp. Dirección Administrativa.
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCION GENERAL